

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION ALBIHAR

Al Patronato de FUNDACION ALBIHAR

- 1) Hemos auditado las Cuentas Anuales de **Fundación Albihar** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2.009, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Patronos de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas Cuentas Anuales en su conjunto. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las Cuentas Anuales, y la evaluación de su presentación, de los principios contables y de las estimaciones realizadas.
- 2) De acuerdo con la legislación mercantil, los Patronos presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras de 2.009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales de 2.009. Con fecha 21 de mayo de 2.009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las Cuentas Anuales de 2.008 en el que expresamos una opinión sin salvedades.
- 3) En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Fundación Albihar** al 31 de diciembre de 2.009 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

Auditores y Censores Asociados, S.L.
(Inscripción ROAC nº S0797)



María José Canga Pérez
Madrid, 26 de Mayo de 2010.



Miembro ejerciente:
**AUDITORES Y CENSORES
ASOCIADOS, S.L.**

Año 2010 Nº 01/10/07640
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.